



MPEG/ EMM/ALCG/JEL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE PARA SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN EXISTENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA (HOSPITAL DE REHABILITACIÓN Y TRAUMATOLOGÍA), ASÍ COMO SU LEGALIZACIÓN, EXPEDIENTE 18N91030001 (10/2018).-

ANTECEDENTES

1.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha **10/01/2018**, se acordó la iniciación del referido expediente con destino a los Centros de la Plataforma Logística Sanitaria de Granada, por **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, un presupuesto de licitación de: **//59.572,00//€ IVA excluido, más 21% de IVA //12.510,12//€, TOTAL: //72.082,12//€.**

2.- Fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica en fecha **06/02/2018**, y por Resolución de esta Dirección Gerencia, de fecha **07/02/2018**, se aprobó el citado Expediente.

3.- Con fecha **13/02/2018**, fueron invitadas a participar las empresas ANTONIO MATACHANA, S.A., EULEN, S.A., y STERIS,S.L.; Asimismo, fue publicado en el Perfil del Contratante en fecha **13/02/2018**, fijando la fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación hasta el día **23/02/2018**.

4- Con fecha **01/03/2018**, la Unidad de Registro emite certificado en el que se relacionan las empresas que han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido y que resultan ser las siguientes:

- **ANTONIO MATACHANA, S.A.**

5.- En fecha **02/03/2018**, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de calificar la documentación contenida en el sobre nº 1 (Documentación Personal), acordándose por unanimidad, ADMITIR a la empresa ANTONIO MATACHANA, S.A.,



MPEG/ EMM/ALCG/JEL

al aportar la documentación requerida.

6.- En fecha **09/03/2018** se lleva a cabo la negociación con la empresa admitida, de los aspectos de negociación siguientes: A) Oferta económica, B) Memoria técnica y planing y C) Plazo de ejecución.

7.- En fecha **15/03/2018** el Subdirector Económico Administrativo, emite un Informe sobre el proceso de Negociación de los aspectos de adjudicación, realizado con las empresa presentada y admitida, elevándose el resultado a la consideración de la Mesa de Contratación, la cual en sesión del día **16/03/2018**, acuerda por unanimidad, formular la Propuesta de Adjudicación a favor de **ANTONIO MATACHANA, S.A.**

8.- El día **16/03/2018**, se hace el requerimiento al licitador resultante adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación necesaria para contratar, habiendo constituido las garantías definitivas y restante documentación necesaria para contratar en el plazo indicado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, (BOJA nº 69 de 11 de abril), modificada por Resolución 13/15, de 26 de enero (BOJA nº 22 de 3 de febrero) como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es la de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

TERCERO.- Que de acuerdo con en el art. 151 apartado 4 TRLCSP, la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.



MPEG/ EMM/ALCG/JEL

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección-Gerencia adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ADJUDICAR el EXPEDIENTE N° 18N91030001 (10/2018), DE SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN EXISTENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA (HOSPITAL DE REHABILITACIÓN Y TRAUMATOLOGÍA), ASÍ COMO SU LEGALIZACIÓN, a la empresa ANTONIO MATACHANA, S.A., por importe de //59.572,00// €, más el 21% de IVA, TOTAL: //72.082,12// €, según se detalla en el ANEXO 1 adjunto (DATOS DE ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/ 2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Granada, a - 2 ABR. 2018

LA DIRECTORA GERENTE



Fdo.: **Maria Pilar Espejo Guerrero**



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.6T5U4EP
Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Granada
Nº de expediente: 0000010/2018

EMPRESA: ANTONIO MATACHANA,S.A - CIF: A08238578

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F28799	Traslado de material de electromedicina-Servicio traslado e instalación de Equipos de Esterilización	SE.SX.OTSE.202	F28799- ANTONIO MATACHANA,S .A	0,00 € 0,00 € 59.572,00 €		1,00	59.572,00 € IVA %21 72.082,12 €	59.572,00 € IVA %21 72.082,12 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido: 59.572,00 €	IVA incluido: 72.082,12 €
TOTAL:	IVA excluido: 59.572,00 €	IVA incluido: 72.082,12 €